

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P. Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa de las variaciones en las fechas de vuelos, solicita la modificación de las fechas que fueran autorizadas mediante Resolución de Presidencia N° 230/05.

Que por ello corresponde modificar el artículo 1° de la Resolución N° 230/05, quedando como fechas (ida 01/06/05 regreso 04/06/05)

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 230/05, quedando como fechas (ida 01/06/05 regreso 04/06/05), según la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

245 / 05

